

teniendo en cuenta lo resuelto por la Sociedad en sus anteriores, sobre variaciones en el haber que perciben algunos de los Profesores encargados de las enseñanzas.

Reforma en la naccion del impuesto de hipotecas.

La Sociedad quedo' enterada de la comunicacion que en 20 de Agosto dirige la de Malaga, acompañando la exposicion que ha dirigido a' U. M. sobre reforma en la naccion del impuesto de hipotecas, a' fin de que por esta corporacion se secunden sus gestiones, y se acordó tomar la consideracion lo expuesto por la Sociedad de Malaga comunicandolo a' los S. S. Censor y Abencien Vergara para que estudien el asunto y redacten la exposicion que ha de dirigirse a' U. M.

Sociedad de Ciencias Matritense.

Dada cuenta del programa que el 14 de abril circula la Sociedad Economica Matritense ofreciendo premios sobre agricultura artes y Comercio, se acordó quedar enterada y exponer el referido programa en la biblioteca de esta corporacion a' fin de que pueda ser consultado por los S. S. Socios que así lo deseen.

D. Manuel Tomas Meina de Castagna.

El Sr. Vice Director hizo presente que D. Manuel Comas, vecino de Castagna se le habia dirigido confidencialmente rogándole el tema que juzgara mas apropiado para que su hijo lo desenrolara en un cuadro caligrafico que pensaba ofrecer a' la Sociedad, y este acuerdo que por Secretaria se eligien el punto que mas apropiado le pareciese.

Subscripciones.

Entre el Sr. Juan Rivas. La Sociedad quedo' enterada y aprobo' la expedicion de los libramientos siguientes - disposicion que se habia tomado por el Sr. Vice Director durante el periodo de vacaciones - Uno de Vinte reales a' D. Don Ladron de Guevara por la suscripcion hasta fin de Agosto de la Revista general de Estadística.